



**GSD**  
educación

**GSD Villa de Vallecas**

# Actividades extracurriculares 2023/24

**Club Deportivo.  
Centro de las Artes  
y la Cultura.**



---

**Para alumnos  
GSD y externos**

---

**Actividades  
para adultos**

---

# Club deportivo



Preinscripción





## AJEDREZ

Ed. Primaria - 1º a 6º y ESO -1º y 2º- L y Mi 13:30 a 14:30 h. 29,50€

## MULTIDEPORTE

Ed. Infantil -N4 y N5- y Ed. Primaria -1º y 2º- V 17:00 a 18:00 h. 28,50€

## JUDO

Ed. Infantil -N4 y N5-, Ed. Primaria -1º a 6º- ESO -1º y 2º- M y J 17:00 a 18:00 h. 47€



# CONDICIONES GENERALES

## Club Deportivo



### CONDICIONES DE LAS ACTIVIDADES

- Las actividades del Club Deportivo comenzarán en el mes de octubre.
- Los días y horarios son orientativos, pudiendo variar en función del número de alumnos inscritos y las necesidades del Centro.
- Para poner en funcionamiento y mantener un grupo, es necesario contar con un número mínimo de alumnos inscritos en este.
- Cualquier baja o modificación deberá ser comunicada a través del email hasta el día 20 de cada mes. En caso contrario, no se devolverá el importe del recibo.
- En la página web del Club Deportivo GSD: [www.clubdeportivogsd.com](http://www.clubdeportivogsd.com) está a disposición de cualquier participante la Normativa del Club Deportivo, que regula la organización y el funcionamiento de este, tanto en las actividades como en los viajes que se lleven a cabo.
- El incumplimiento de las normas del Centro, así como no estar al corriente de pago de las actividades o de los gastos asociados a la misma, será motivo de baja en cualquier actividad del Club Deportivo.
- Los costes derivados de participación e inscripción en cualquier tipo de torneo, competición o viajes correrán a cargo de cada participante. El importe de estos conceptos va derivado normalmente a otras entidades, y no podrán devolverse en caso de no participación si la entidad no los devuelve.
- Los pases individuales de acceso a instalaciones deportivas serán abonados por los usuarios. Por otro lado, y previa información a las familias, se cobrará un recibo extra en aquellos deportes que se realizan fuera de GSD y se paga por el alquiler de instalaciones.
- Los costes derivados de la devolución de recibos de actividades extraescolares serán repercutidos al deudor.
- Los precios indicados corresponden a meses completos, independientemente del número de clases a impartir mensualmente que estará sujeto a lo que marque el calendario escolar de la Comunidad de Madrid, así como las fiestas locales. En aquellas actividades en las que el calendario sea diferente se avisará a principio de curso.

### CONDICIONES DE LOS PAGOS

- En las nuevas inscripciones se abonarán 15€ en concepto de matrícula.
- Los precios indicados corresponden a periodos mensuales.
- Ante una baja temporal de al menos 1 mes, el usuario deberá continuar pagando y justificar su ausencia mediante la presentación de justificante médico. Una vez reincorporado a la actividad, se procederá a realizar el descuento de las mensualidades abonadas y no disfrutadas.
- El coste de la ficha municipal/licencia federativa de los deportistas, los reconocimientos médicos y pruebas específicas para la obtención de esta, así como sus homologaciones para poder participar en cualquier categoría y nivel de competición, correrá a cargo de las familias.

### CONDICIONES DE LA UNIFORMIDAD

- El Club Deportivo GSD tiene su propia uniformidad, su uso es obligatorio para competiciones, cualquier acto de representación del Club, exhibiciones, etc. La uniformidad básica común a todas las disciplinas de competición se compone de: ropa de juego-competición y uniformidad de entrenamiento.
- Además, está a disposición de los usuarios el abrigo del Club Deportivo GSD y mochila/bolsa GSD.
- En ningún caso se permite vestir equipaciones pertenecientes a otras entidades deportivas.
- Todo deportista que desee participar en alguno de aquellos deportes en los que el Club Deportivo haya establecido una uniformidad, deberá adquirirla según se indique a través de la coordinación del Club Deportivo.

# Centro de las Artes y la Cultura

 Preinscripción





## Artes Escénicas

### Coro (1h.)

Ed. Primaria -1º a 6º-  
ESO -1º y 2º-

V

13:30 a 14:30 h.

19€

### Danza Moderna

Ed. Primaria -1º a 6º-  
ESO -1º y 2º-

L y Mi

17:00 a 18:00 h.

58€

### Diver English

Ed. Infantil -N4 y N5-

V

13:30 a 14:30 h.

14,50€

### Teatro

Ed. Primaria -1º a 6º-  
ESO -1º y 2º-

M y J

13:30 a 14:30 h.

30€



# CONDICIONES GENERALES

Centro de las Artes y la Cultura



Las actividades del Centro de la Artes y la Cultura comenzarán en el mes de octubre.

## MATRÍCULAS Y PAGOS

- En las nuevas inscripciones de una actividad se abonarán **15€** en concepto de matrícula.
- El **cobro** de las actividades será **mensual** y los precios indicados corresponden a meses completos, independientemente del número de clases a impartir mensualmente que estará sujeto a lo que marque el calendario escolar de la Comunidad de Madrid, así como las fiestas locales.
- Los alumnos que no hayan notificado la baja continuarán en la misma actividad durante el curso que se inicia, excepto en aquellos casos en los que la actividad se renombre al pasar por edad de nivel de desarrollo.
- Cualquier **baja o modificación** deberá ser comunicada por escrito al responsable de la Centro de las Artes hasta el **día 20 de cada mes**. En caso contrario, no se devolverá el importe del recibo.
- Ante una baja temporal de al menos 1 mes, el usuario deberá continuar pagando y justificar su ausencia mediante la presentación de justificante médico. Una vez reincorporado a la actividad, se procederá a realizar el descuento de las mensualidades abonadas y no disfrutadas.
- El incumplimiento de las normas del Centro, así como no estar al corriente de pago de las actividades, será motivo de baja en cualquier actividad.

## HORARIOS Y FUNCIONAMIENTO

- Los días y horarios son orientativos, pudiendo variar en función del número de alumnos inscritos y las necesidades del Centro.
- Los alumnos que han cursado algún proyecto el curso pasado con continuidad en el presente mantendrán su horario, siempre y cuando sea posible y se mantenga el mínimo de alumnos por actividad. En caso contrario, habrá que unificar grupos o si el número es escaso, no iniciar la actividad.
- Para poner en funcionamiento un grupo es necesario contar con un número mínimo de alumnos inscritos en esa actividad.
- Si a lo largo del curso se dan de baja un número excesivo de alumnos de los grupos de las diferentes actividades ofertadas, no llegando a un mínimo exigible, la organización informará a las familias de que ese grupo se cerrará.
- Los alumnos de GSD tendrán prioridad en la asignación de plazas sobre los usuarios externos a GSD.





**GSD**  
educación

[www.gsdeduccion.com](http://www.gsdeduccion.com)

Síguenos en:

